



ESTADÍSTICA

EJE GENERAL 4

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

# Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022



Comunidad  
de Madrid

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### Consejera de Economía, Hacienda y Empleo

Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López-Ibor

### Viceconsejero de Economía y Empleo

Ilmo. Sr. D. Daniel Rodríguez Asensio

### Directora General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ilma. Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla

## Elaboración

### Dirección

Silvia Marina Parra Rudilla, Directora General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

### Autoría

Dolores Núñez Munaiz  
Unidad Técnica de Estadística

### Edita

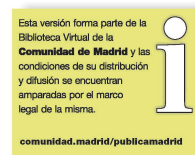
Unidad Técnica de Branding, Comunicación y Relaciones Institucionales  
Alberto Muñoz González  
Germán Blázquez López  
Adolfo Pavón Cabrera  
Carmen Zazo Martínez  
Rosa Rebollo Codón  
Paula Panadero Moya

### Maquetación:

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

© Comunidad de Madrid, 2023

1.ª Edición: febrero 2024  
Publicación en línea en formato PDF  
Realizado en España – Made in Spain



# ÍNDICE

## **CAPÍTULO 1**

OBJETO DEL ESTUDIO .....	5
--------------------------	---

## **CAPÍTULO 2**

ALCANCE Y ÁMBITOS .....	7
-------------------------	---

## **CAPÍTULO 3**

METODOLOGÍA Y FUENTES .....	9
-----------------------------	---

## **CAPÍTULO 4**

CARACTERIZACIÓN DE LAS ALTAS Y BAJAS DE LOS PARTES DE ACCIDENTES CON BAJA .....	20
---	----

## **CAPÍTULO 5**

ANÁLISIS DE LAS ALTAS DE LOS ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL ____	23
--	----

5.1. Características del trabajador accidentado .....	24
5.1.1. Género .....	24
5.1.2. Edad .....	24
5.1.3. Nacionalidad .....	26
5.1.4. Ocupación .....	26
5.1.5. Tipo de contrato .....	27
5.1.6. Situación profesional .....	28
5.2. Características de las bajas según la empresa y la actividad .....	29
5.2.1. Actividad económica .....	29
5.2.2. Organización de la prevención y evaluación de riesgos .....	34
5.2.3. Tamaño de la empresa .....	34

5.3.	Características de las bajas según el Accidente .....	36
5.3.1.	Gravedad y asistencia médica .....	36
5.3.2.	Forma del accidente .....	36
5.3.3.	Lugar del accidente .....	37
5.3.4.	Tipo de trabajo .....	38
5.3.5.	Turno .....	39
5.3.6.	Agente material asociado a la desviación .....	39
5.3.7.	Accidentes de tráfico .....	41
5.4.	Características de las bajas en los accidentes <i>in itinere</i> .....	41

## **CAPÍTULO 6**

### **CONCLUSIONES .....** 44

6.1.	Características generales de las bajas en jornada laboral .....	45
6.2.	Características generales de las bajas <i>in itinere</i> .....	46

## **CAPÍTULO 7**

### **ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS .....** 47

7.1.	Índice de gráficos .....	48
7.2.	Índice de tablas .....	48



CAPÍTULO 1

# Objeto del estudio



## Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

### Objeto del estudio



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

**Universo:** El presente estudio se centrará en los accidentes de trabajo con baja y sus correspondientes altas en la aplicación web DELT@<sup>1</sup>. Se entiende por “accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo”. Aunque se incluyen en dicha definición los accidentes in itinere (los que sufra el trabajador al ir o volver del lugar de trabajo), los objetivos principales del informe son aquellos que se sufran en jornada laboral (en el centro o lugar de trabajo habitual, en otro centro o lugar de trabajo y en desplazamiento en su jornada laboral).

1 El **sistema Delta** cuyas siglas significan **Declaración Electrónica de Trabajadores Accidentados**, constituye un medio a través del cual todo empresario comunica formalmente y de manera oportuna, la ocurrencia de algún hallazgo fortuito que perjudique directamente la salud de los trabajadores durante el cumplimiento de su jornada laboral. Notificaciones relativas a accidentes de trabajo: parte de accidente de trabajo, relación de accidentes de trabajo sin baja, comunicación de alta o fallecimiento de trabajador accidentado y comunicación urgente.

CAPÍTULO 2

# Alcance y ámbitos

The background features faint, light-green graphics. On the left, there is a bar chart with three vertical bars of varying heights. On the right, there is a speech bubble containing a bar chart with three bars. The overall design is minimalist and professional.



## Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

El informe desarrollado pretende profundizar en el perfil del trabajador, perfil de la empresa y en el perfil o características del accidente con baja en jornada laboral teniendo en cuenta las características de la duración de la baja y la causa del alta. Para ello se han cruzado los ficheros de partes de accidentes de trabajo (PAT) correspondientes al fichero estadístico definitivo del año 2022 con el fichero de altas y fallecimientos de accidentes con fecha de la baja 2022, notificadas hasta julio de 2022 (AF) y el fichero de la Seguridad Social de altas 2022.

**El ámbito geográfico**, se corresponde con la comunidad autónoma de la cuenta de cotización de la empresa del trabajador accidentado, la Comunidad de Madrid.

**El ámbito temporal**, aquellos accidentes de trabajo con fecha de baja 2022, extraídos de los ficheros finales de explotación y las altas y fallecimientos notificadas desde el 1 de enero 2022, hasta julio de 2022 con fecha de la baja 2022.

## Alcance y ámbitos



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid



## CAPÍTULO 3

# Metodología y fuentes





## Variables utilizadas y definiciones:

*Grado de la lesión:* de acuerdo al parte médico de baja, los valores leve, grave, muy grave y mortal. Se utilizará la variable agregada con los valores **leve, grave** (que incluye grave y muy grave), **y mortal**.

*Actividad económica:* se utilizarán distintas agregaciones (sectores de actividad, sección de actividad, CNAE a 2 dígitos) a partir de la información contenida en el campo actividad económica principal del centro de trabajo según la CNAE 09 utilizada desde el 1 de enero de 2009, establecida en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.

*Sexo:* información del sexo del trabajador, mujer u hombre.

*Edad:* se calcula la edad del accidentado con los campos fecha de nacimiento y fecha del accidente. Se agrupan en grandes grupos de edad y en grupos quinquenales.

*Nacionalidad:* dicha información se simplifica en una variable dicotómica: español o extranjero.

*Situación profesional:* situación profesional del trabajador en el momento del accidente, se debe elegir entre los siguientes ítems: asalariado del sector público, asalariado del sector privado, autónomo sin asalariados, autónomo con asalariados, autónomo miembro de cooperativa y autónomo de ayuda familiar.

*Tamaño de la empresa:* número de trabajadores en plantilla. Se trabajará con la variable agregada.

*Asistencia médica:* asistencia inmediata tras el accidente, si ha sido hospitalaria o ambulatoria.

*Ocupación:* ocupación del trabajador accidentado desde el 1 de enero del año 2011 se utiliza la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011, según Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre.

*Organización de la prevención:* recoge las modalidades preventivas adoptadas por la empresa. Asunción por parte del empresario, servicio de prevención propio, servicio de prevención ajeno, trabajador designado y servicio de prevención mancomunado.

*Forma de contacto:* forma en la que se ha lesionado el trabajador accidentado.

*Agente material asociado a la desviación:* describe el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso.

*Lugar del accidente:* lugar de trabajo, entorno general o local donde se encontraba el trabajador.

Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

Metodología y fuentes



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid



*Tipo de trabajo:* actividad general que realizaba el trabajador accidentado.

*Evaluación de riesgos:* evaluación de riesgos realizada o no sobre el puesto de trabajo desarrollado por el trabajador accidentado.

*Agente material:* describe el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso que ha interferido en el proceso normal de ejecución del trabajo.

*Fecha de alta y fecha de baja:* en función de ambas fechas se calculan los días de baja, las duraciones medias de las bajas, mínimo y máximo.

Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

Metodología y fuentes

El estudio de la siniestralidad laboral tiene cuatro fuentes principales:

- Partes de accidentes de trabajo con baja del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELT@), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MITRAMISS) **Orden TAS2926/2002.**
- Altas y defunciones del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELT@), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (**MITES**) **Orden TAS2926/2002.**
- Fichero de altas facilitado por la Subdirección General de Gestión IT.
- Afiliados a la Seguridad Social con la contingencia por accidentes de trabajo cubierta proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social, que corresponden a:
  - **Régimen General** (excepto Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Hogar) (\*)
  - Sistema Especial para **Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios** del Régimen General, en **periodos de actividad.**
  - Sistema Especial para **Empleados de Hogar** del Régimen General.
  - Régimen Especial de **Minería del Carbón.**
  - Régimen Especial de **Trabajadores del Mar.**
  - Régimen Especial de **Autónomos**, con la cobertura de las contingencias profesionales.

Configuración de los ficheros de trabajo:

1. El fichero de accidentes de trabajo extraído de los partes de accidente con baja del Sistema de Declaración de Accidentes de Trabajo (DELT@) para el año 2022 se cerró el 20 de abril del año 2023. Dicha fecha la estipula el MITES y todas las comunidades autónomas extraen su fichero el mismo día. De dicho fichero se eliminan las recaídas y los pluriempleados para configurar el fichero estadístico para las tabulaciones anuales. Contiene 88.250 registros.



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid



## Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

### Metodología y fuentes

12 / 50

Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

- En julio 2023 se extraen de la aplicación DELT@ la relación de altas y fallecimientos correspondientes al año 2022 y los meses de enero a julio de 2023. En dicho fichero inicial están las recaídas y los pluriempleados, contiene 92.216 registros.
- Además, se solicita a la Seguridad Social sus ficheros de altas para intentar completar la relación de altas de DELT@. Se filtran dichos ficheros con aquellos registros cuya fecha de la baja se corresponda con el año 2022. En dicho fichero inicial están las recaídas y los pluriempleados, contiene 91.538 registros.
- Fichero de trabajo altas bajas 2022: se cruzan ambos ficheros por las variables, fecha de la baja e identificador de la persona física. Contiene 86.710 registros ya que hay que descontar aquellos que todavía no tienen el alta a la fecha de la elaboración del trabajo y aquellos que no se han podido cruzar debido a diferencias o errores en la información en los campos y por lo tanto no se han podido emparejar.

**Tabla 1.** Número de registros según tipo de fichero por gravedad

2022		Cruce fichero accidentes con baja año 2022 y Altas Delt@ y Altas Seguridad Social	Partes de accidentes de trabajo con fecha de baja 2022	Porcentaje de coincidencia
En Jornada	Leve	73.301	74.505	98,38
	Grave	249	321	77,57
	Mortal	77	77	100,00
	<b>Total</b>	<b>73.627</b>	<b>74.903</b>	<b>98,30</b>
In Itinere	Leve	12.968	13.217	98,12
	Grave	93	108	86,11
	Mortal	22	22	100,00
	<b>Total</b>	<b>13.083</b>	<b>13.347</b>	<b>98,02</b>
Total	Leve	86.269	87.722	98,34
	Grave	342	429	79,72
	Mortal	99	99	100,00
	<b>Total</b>	<b>86.710</b>	<b>88.250</b>	<b>98,25</b>

Se obtienen 86.710 registros emparejados entre ambos ficheros. Con un porcentaje total del 98,2% respecto del fichero de accidentes con baja, dicho porcentaje es dispar según la gravedad de la lesión. El peor valor de emparejamiento con el 77,57% se da en los graves en jornada laboral.


**Tabla 2.** Número de registros según tipo de fichero por sexo y jornada

2022		Cruce fichero accidentes con baja año 2022 y Altas Delt@ y Altas Seguridad Social	Partes de accidentes de trabajo con fecha de baja 2022	Porcentaje de coincidencia
En Jornada	Hombres	48.638	49.479	98,30%
	Mujeres	24.989	25.424	98,29%
	<b>Total en jornada</b>	<b>73.627</b>	<b>74.903</b>	<b>98,30%</b>
In Itinere	Hombres	5.592	5.723	97,71%
	Mujeres	7.491	7.624	98,26%
	<b>Total In itinere</b>	<b>13.083</b>	<b>13.347</b>	<b>98,02%</b>
Total	Hombres	54.230	55.202	98,24%
	Mujeres	32.480	33.048	98,28%
	<b>Total</b>	<b>86.710</b>	<b>88.250</b>	<b>98,25%</b>

En cuanto al porcentaje de emparejamientos según el género de los trabajadores accidentados, las diferencias son menos notables que en el caso de la gravedad de la lesión. El valor más bajo según sexo es el porcentaje en los hombres in itinere ya que es el único por debajo del 98% (97,71%).

En cuanto a los emparejamientos en relación a la actividad de la empresa, quince ramas de actividad tienen porcentaje 100%. Todas ellas tienen un volumen pequeño de partes de accidente, en ningún caso superan los 150 partes de accidentes de trabajo en el año 2022. Hay que tener en cuenta que cuanto menor es el volumen de accidentes cualquier pequeña variación con el emparejamiento, repercute en los porcentajes de emparejamiento de forma notable.

**Tabla 3.1.** Grado emparejamiento por rama de actividad (grado emparejamiento del 100%)

2022	Cruce fichero accidentes con baja año 2022 y Altas Delt@ y Altas Seguridad Social	Partes de accidentes de trabajo con fecha de baja 2022	Porcentaje de coincidencia
03 Pesca y acuicultura	10	10	100,00%
07 Extracción de minerales metálicos	1	1	100,00%
08 Otras industrias extractivas	28	28	100,00%
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	1	100,00%
12 Industria del tabaco	2	2	100,00%



**Tabla 3.1.** Grado emparejamiento por rama de actividad (grado emparejamiento del 100%).  
(Continuación)

2022	Cruce fichero accidentes con baja año 2022 y Altas Delt@ y Altas Seguridad Social	Partes de accidentes de trabajo con fecha de baja 2022	Porcentaje de coincidencia
13 Industria textil	79	79	100,00%
15 Industria del cuero y del calzado	32	32	100,00%
32 Otras industrias manufactureras	145	145	100,00%
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	27	27	100,00%
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	2	12	100,00%
58 Edición	36	36	100,00%
72 Investigación y desarrollo	72	72	100,00%
75 Actividades veterinarias	63	63	100,00%
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y act. relacionadas con los mismos	28	28	100,00%
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	9	9	100,00%

En cuanto a los emparejamientos con menor %, la "Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización" con un 94,6% obtiene los peores resultados del fichero de cruce en el año 2022, excepto esta actividad del sector industria, el resto de ramas con peores resultados de emparejamiento se localizan todas ellas en el sector servicios.

**Tabla 3.2.** Grado emparejamiento por rama de actividad (10 con menor %)

2022	Cruce fichero accidentes con baja año 2022 y Altas Delt@ y Altas Seguridad Social	Partes de accidentes de trabajo con fecha de baja 2022	Porcentaje de coincidencia
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	830	877	94,64%
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	56	59	94,92%
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	63	66	95,45%
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	27	28	96,43%

Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

Metodología y fuentes

14 / 50

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid



**Tabla 3.2.** Grado emparejamiento por rama de actividad (10 con menor %). (Continuación)

2022	Cruce fichero accidentes con baja año 2022 y Altas Delt@ y Altas Seguridad Social	Partes de accidentes de trabajo con fecha de baja 2022	Porcentaje de coincidencia
96 Otros servicios personales	785	809	97,03%
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	449	462	97,19%
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	139	143	97,20%
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	35	36	97,22%
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	424	436	97,25%
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.686	3.789	97,28%

El resto de actividades tienen porcentajes superiores al 97% de emparejamiento

**Tabla 4.** Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2022

2022	Cruce fichero accidentes con baja año 2022 y Altas Delt@ y Altas Seguridad Social	Partes de accidentes de trabajo con fecha de baja 2022	Porcentaje de coincidencia
01 Agricultura, ganadería, caza	161	163	98,77%
02 Silvicultura y explotación forestal	77	78	98,72%
03 Pesca y acuicultura	10	10	100,00%
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	-	0	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-	0	-
07 Extracción de minerales metálicos	1	1	100,00%
08 Otras industrias extractivas	28	28	100,00%
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	1	100,00%
10 Industria de la alimentación	1.130	1.139	99,21%
11 Fabricación de bebidas	43	44	97,73%
12 Industria del tabaco	2	2	100,00%
13 Industria textil	79	79	100,00%
14 Confección de prendas de vestir	44	45	97,78%



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid


**Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2022. (Continuación)**

2022	Cruce fichero accidentes con baja año 2022 y Altas Delt@ y Altas Seguridad Social	Partes de accidentes de trabajo con fecha de baja 2022	Porcentaje de coincidencia
15 Industria del cuero y del calzado	32	32	100,00%
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	175	176	99,43%
17 Industria del papel	194	195	99,49%
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	433	439	98,63%
19 Coquerías y refino de petróleo		0	-
20 Industria química	142	145	97,93%
21 Fabricación de productos farmacéuticos	201	202	99,50%
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	229	235	97,45%
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	252	257	98,05%
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	265	272	97,43%
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.400	1.415	98,94%
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	73	74	98,65%
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	127	128	99,22%
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	428	432	99,07%
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	282	284	99,30%
30 Fabricación de otro material de transporte	188	192	97,92%
31 Fabricación de muebles	309	317	97,48%
32 Otras industrias manufactureras	145	145	100,00%
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	536	545	98,35%
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	55	56	98,21%
36 Captación, depuración y distribución de agua	131	132	99,24%
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	27	27	100,00%
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	830	877	94,64%

**Altas de los  
partes de  
accidentes  
con baja en  
la Comunidad  
de Madrid 2022**

**Metodología  
y fuentes**

**16 /  
50**

**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad  
de Madrid**




**Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2022. (Continuación)**

2022	Cruce fichero accidentes con baja año 2022 y Altas Delt@ y Altas Seguridad Social	Partes de accidentes de trabajo con fecha de baja 2022	Porcentaje de coincidencia
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	12	12	100,00%
41 Construcción de edificios	3.656	3.733	97,94%
42 ingeniería civil	576	587	98,13%
43 Actividades de construcción especializada	7.184	7.343	97,83%
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.628	1.648	98,79%
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.816	2.856	98,60%
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5.329	5.394	98,79%
49 Transporte terrestre y por tubería	3.613	3.693	97,83%
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	150	153	98,04%
51 Transporte aéreo	475	485	97,94%
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1.491	1.510	98,74%
53 Actividades postales y de correos	1.438	1.451	99,10%
55 Servicios de alojamiento	552	565	97,70%
56 Servicios de comidas y bebidas	6.812	6.881	99,00%
58 Edición	36	36	100,00%
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	289	293	98,63%
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	63	66	95,45%
61 Telecomunicaciones	174	177	98,31%
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	139	143	97,20%
63 Servicios de información	53	54	98,15%
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	71	72	98,61%
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	27	28	96,43%

**Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022**

**Metodología y fuentes**



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**




**Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2022. (Continuación)**

2022	Cruce fichero accidentes con baja año 2022 y Altas Delt@ y Altas Seguridad Social	Partes de accidentes de trabajo con fecha de baja 2022	Porcentaje de coincidencia
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	56	59	94,92%
68 Actividades inmobiliarias	201	203	99,01%
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	111	113	98,23%
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	107	109	98,17%
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	449	462	97,19%
72 Investigación y desarrollo	72	72	100,00%
73 Publicidad y estudios de mercado	168	171	98,25%
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	299	304	98,36%
75 Actividades veterinarias	63	63	100,00%
77 Actividades de alquiler	351	356	98,60%
78 Actividades relacionadas con el empleo	2.854	2.889	98,79%
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y act. relacionadas con los mismos	28	28	100,00%
80 Actividades de seguridad e investigación	870	886	98,19%
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.686	3.789	97,28%
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.667	1.689	98,70%
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2.709	2.739	98,90%
85 Educación	1.413	1.430	98,81%
86 Actividades sanitarias	6.760	6.933	97,50%
87 Asistencia en establecimientos residenciales	3.083	3.110	99,13%
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1.210	1.228	98,53%
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	424	436	97,25%
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	35	36	97,22%
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	60	61	98,36%

**Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022**

**Metodología y fuentes**



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**





### Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

### Metodología y fuentes

19 / 50

Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

**Tabla 4.** Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2022. (Continuación)

2022	Cruce fichero accidentes con baja año 2022 y Altas Delt@ y Altas Seguridad Social	Partes de accidentes de trabajo con fecha de baja 2022	Porcentaje de coincidencia
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	986	1.005	98,11%
94 Actividades asociativas	125	127	98,43%
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	213	217	98,16%
96 Otros servicios personales	785	809	97,03%
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	219	223	98,21%
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	9	9	100,00%
<b>Total</b>	<b>73.627</b>	<b>74.903</b>	<b>98,30%</b>

Fuente: IRSST.

## CAPÍTULO 4

# Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja



## Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

### Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja

21 / 50

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

El 99,40% de las bajas se resuelven con la curación o mejoría que permite realizar de nuevo el trabajo habitual del trabajador, en un 0,20% las lesiones del accidente conllevan la propuesta de incapacidad permanente del trabajador. Y en un 0,10% se produce el fallecimiento por causas laborales. Según la gravedad inicial, la reincorporación al puesto de trabajo disminuye en los graves al 85,1% y las propuestas de incapacidad permanente aumentan hasta el 14,30% de los trabajadores accidentados con la calificación de graves y muy graves.

**Tabla 5.** Porcentaje de distribución del total de las bajas según gravedad y causa

2022	Leve	Grave	Mortal	Total
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	99,50%	85,10%	0,00%	99,40%
Propuesta de incapacidad permanente	0,10%	14,30%	0,00%	0,20%
Incomparecencia	0,30%	0,30%	0,00%	0,30%
Inicio de situación de maternidad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Fallecimiento (accidente de trabajo)	0,00%	0,00%	100,00%	0,10%
Fallecimiento (causas ajenas al accidente)	0,00%	0,30%	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

En el año 2022 la duración media de las bajas fue de 31,2 días. Y la duración mediana se sitúa en 14 días de baja. La duración de las bajas osciló entre un día y los 622 días de máximo. En algo más del 73,5% las bajas duran menos de un mes, y un 18,3% de las bajas duran entre uno y tres meses, Por lo tanto, se solucionan las bajas en un 91% en tres meses. Los valores más elevados de media de duración se localizan en las propuestas de incapacidad permanente al prolongarse las secuelas del accidente en el trabajador.

**Tabla 6.** Estadísticos según causa del alta

2022	Total				
	Duración				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
<b>Total</b>	<b>31,20</b>	<b>622</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>8</b>
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	30,71	545	1	13	8
Propuesta de incapacidad permanente	295,09	622	2	315	324
Incomparecencia	39,89	308	2	23	11
Inicio de situación de maternidad	154,87	364	10	121	10

NOTA: No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal. Fuente: IRSST



## Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

### Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja

Las consecuencias de los accidentes graves y muy graves se constatan además del aumento de incapacidades que generan, en el número de días de baja. Así en los graves y muy graves la media de duración asciende hasta casi los 159 días, y la máxima se sitúa en los 543 días.

**Tabla 7.** Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta

2022	Total				
	Duración				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
<b>Total</b>	<b>177,75</b>	<b>543</b>	<b>2</b>	<b>159</b>	<b>107</b>
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	159,01	511	2	145	169
Propuesta de incapacidad permanente	290,10	543	107	313	344
Incomparecencia	127,00	127	127	127	127

El total de días de baja en el año 2022 asciende a 2.702.255 jornadas. El número de accidentes con baja en el año 2022 se situó en 88.250 (74.903 en jornada laboral y 13.347 in itinere), un 3,31% más que en el año 2021.



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

# Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

## 5.1. Características del trabajador accidentado

- 5.1.1. Género
- 5.1.2. Edad
- 5.1.3. Nacionalidad
- 5.1.4. Ocupación
- 5.1.5. Tipo de contrato
- 5.1.6. Situación profesional

## 5.2. Características de las bajas según la empresa y la actividad

- 5.2.1. Actividad económica
- 5.2.2. Organización de la prevención y evaluación de riesgos
- 5.2.3. Tamaño de la empresa

## 5.3. Características de las bajas según el accidente

- 5.3.1. Gravedad y asistencia médica
- 5.3.2. Forma del accidente
- 5.3.3. Lugar del accidente
- 5.3.4. Tipo de trabajo
- 5.3.5. Turno
- 5.3.6. Agente material asociado a la desviación
- 5.3.7. Accidentes de tráfico

## 5.4. Características de las bajas en los accidentes *in itinere*



## 5.1. Características del trabajador accidentado

### 5.1.1. Género

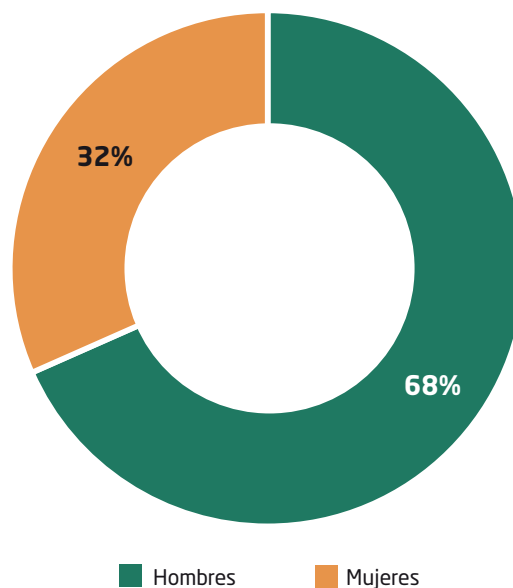
Por el sexo del trabajador accidentado, la duración media de las bajas laborales para los hombres fue de 30,38 días y para las mujeres de 27,31 días.

**Tabla 8.** Estadísticos de la duración de la baja según género

2022	Media	Mediana	Máximo	Mínimo
Hombres	30,38	13	588	1
Mujeres	27,31	11	545	1
Total	29,33	12	588	1

No se contabilizan los partes mortales, ni los fallecimientos posteriores.  
Fuente: IRSST.

#### ■ GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE DÍAS DE BAJA SEGÚN GÉNERO



Fuente: IRSST

### 5.1.2. Edad

Por edad del trabajador accidentado, se advierte como la duración media de la baja aumenta en paralelo al aumento de la edad. El tramo de edad de 20 a 24 años tiene de duración





Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

25 / 50

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



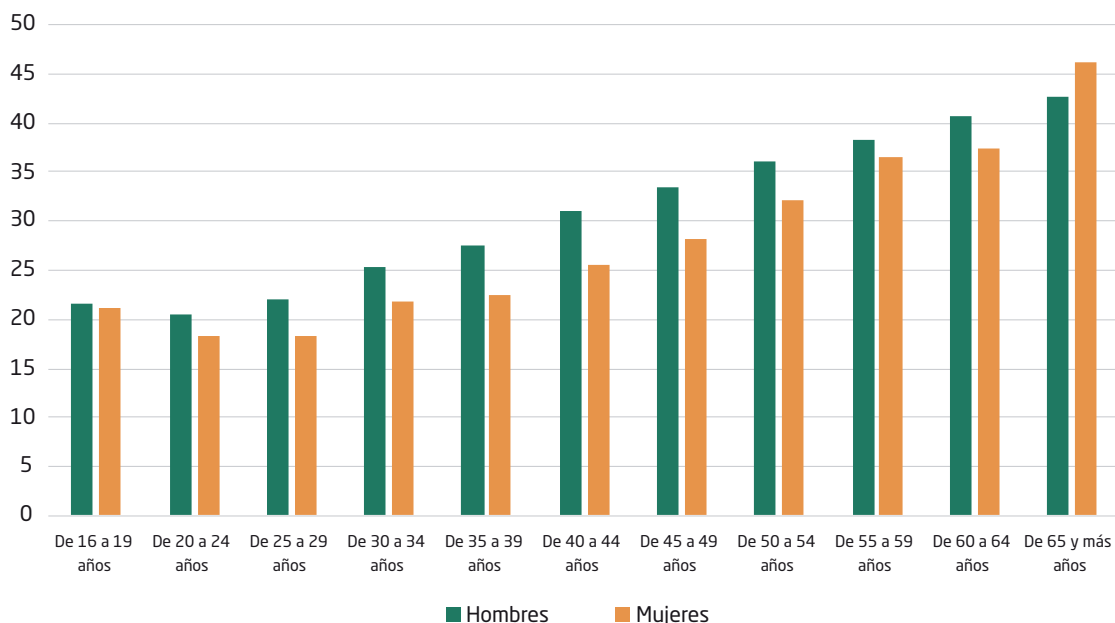
Comunidad de Madrid

media 21,52 días, ascendiendo hasta los 44,49 días en los más mayores, de 65 y más años. Si analizamos los datos además de por grupos de edad por género, se observa el mismo comportamiento de progresión de la duración media de baja ligado al aumento de la edad.

**Tabla 9.** Estadísticos de la duración de la baja según grupos de edad

2022	Nº de días de baja	Media de días de baja
De 16 a 19 años	23.259	21,52
De 20 a 24 años	106.425	19,83
De 25 a 29 años	146.955	20,67
De 30 a 34 años	190.653	24,20
De 35 a 39 años	229.353	26,02
De 40 a 44 años	315.886	29,44
De 45 a 49 años	343.993	31,81
De 50 a 54 años	333.207	34,72
De 55 a 59 años	276.380	37,56
De 60 a 64 años	167.416	39,33
De 65 y más años	23.890	44,49

■ **GRÁFICO 2. MEDIA DE DÍAS DE DURACIÓN DE LA BAJA SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO**



Fuente: IRSST



### 5.1.3. Nacionalidad

Según la nacionalidad del trabajador accidentado se observa una diferencia de algo más de 2 días en la duración media de días de baja, así para los españoles la media asciende a 29,71 días, y en los extranjeros a 27,6 días de duración media. Una causa posible es la edad media de los trabajadores según nacionalidad, que como vimos en el apartado edad, a medida que aumenta la edad se eleva la duración media de la baja. Entre los españoles, la edad media asciende a 42,6 años, y entre los extranjeros la edad media disminuye a los 39 años.

**Tabla 10.** Estadísticos de la duración de la baja según nacionalidad

	2022	Nº de días de baja	Media de días de baja
Español		23.259	21,52
Extranjero		106.425	19,83

Fuente: IRSST

### 5.1.4. Ocupación

Por ocupación del trabajador accidentado existe una fuerte diferencia en la duración media de días de la baja, con 17,97 días de media de la baja tenemos a los "Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza", el total de días de baja en el año 2022 fue de 97.224; el máximo de días en dicha ocupación se corresponde con 9 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías con 246 días, la forma del accidente con media, 8,81 de días de baja, se corresponde con "Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas". La ocupación con menor media de días de baja son los "Directores y gerentes", de nuevo nos encontramos en este grupo que el valor más alto según la forma se corresponde con 9 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías con 177 días y de nuevo el grupo de forma del accidente con un valor menor "Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas", con 10,60 días de media de la baja.

**Tabla 11.** Estadísticos de la duración de la baja según ocupación

	2022	Nº de días de baja	Media de días de baja
Ocupaciones por debajo de la media	B_Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	97.224	17,97
	H_Trabajadores de los servicios de salud y cuidado de personas	183.439	26,51
	G_Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	256.443	26,77
	P_Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	209.824	26,79

Fuente: IRSST


**Tabla 11.** Estadísticos de la duración de la baja según ocupación. *(Continuación)*

2022		Nº de días de baja	Media de días de baja
Ocupaciones por encima de la media	L_Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto los operadores de instalaciones y máquinas	227.864	29,57
	M_Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	92.746	30,31
	O_Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	265.869	30,38
	K_Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	266.445	31,95
	J_Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	24.040	32,53
	D_Técnicos y profesionales de apoyo	107.122	32,86
	E_Empleados de oficina que no atienden al público	45.140	33,54
	N_Conductores y operadores de maquinaria móvil	220.578	34,19
	I_Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	72.918	35,54
	C_Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	30.174	37,44
	F_Empleados de oficina que atienden al público	33.632	39,94
	A_Directores y gerentes	23.959	53,01

Fuente: IRSST

Es importante señalar la distinta incidencia de la incapacidad permanente según las ocupaciones. El porcentaje de incapacidad permanente para el total de accidentes se sitúa en el 0,2%, pero en la agrupación, '*K\_Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas*' casi es un 0,5% y el 0,4% los '*A\_Directores y gerentes*'. Los porcentajes más bajos de incapacidad permanente se dan en los '*J\_Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero*' y los '*I\_Trabajadores de los servicios de protección y seguridad*' ambos con el 0,00%<sup>2</sup>

### 5.1.5. Tipo de contrato

Las diferencias en la duración media entre los contratos indefinidos y temporales son de algo menos de 4 días. En cambio, se observa como en el resto de contratos (No clasificable/ Autónomos) la media de días de duración de la baja asciende hasta los 46,71, 16 días de más sobre la media del total de accidentes.

<sup>2</sup> De aquellos que se ha conseguido emparejar los Partes de Accidente de Trabajo (PAT) y las Altas y fallecimientos (AF) de los ficheros Delt@

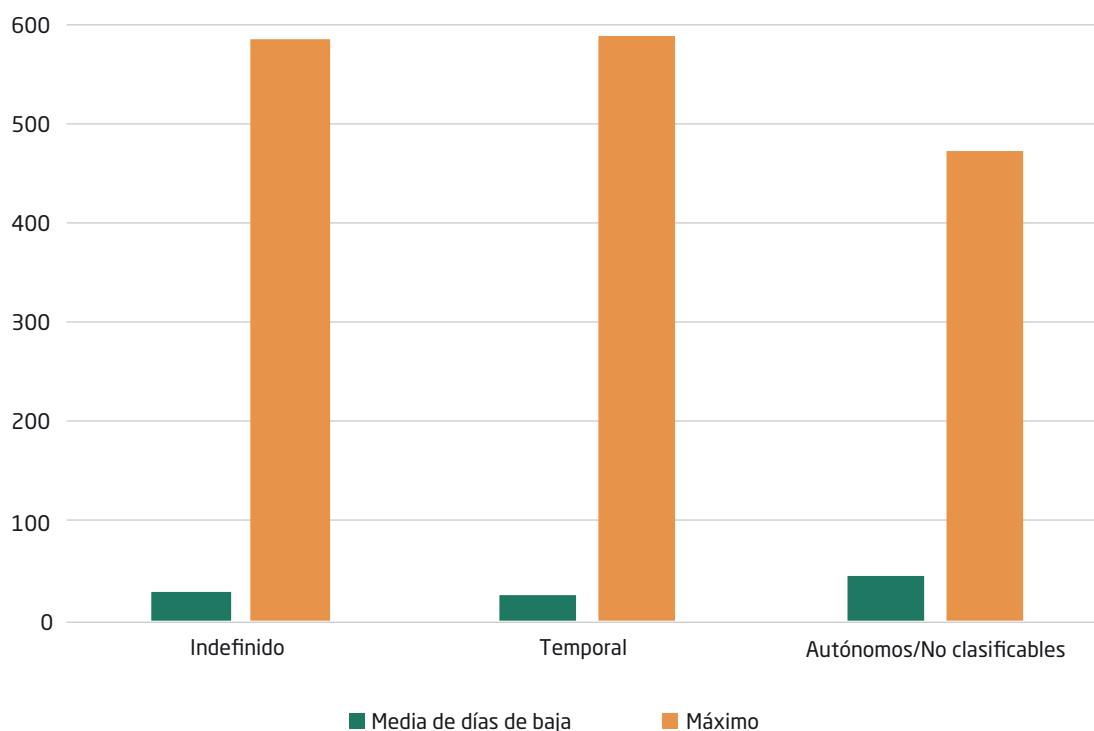


Tabla 12. Estadísticos de la duración de la baja según tipo de contrato (\*)

2022	Nº de días de baja	Media de días de baja	Mínimo	Máximo
<b>Total</b>	<b>2.157.417</b>	<b>29,33</b>	<b>1</b>	<b>588</b>
Indefinido	1.518.223	29,68	1	583
Temporal	500.238	25,76	1	588
Autónomos/No clasificables	138.956	46,71	1	473

Fuente: IRSST.

### GRÁFICO 3. ESTADÍSTICOS DE DÍAS DE BAJA SEGÚN TIPO DE CONTRATO



Fuente: IRSST

#### 5.1.6. Situación profesional

Por situación profesional, los autónomos socios de cooperativas son los que tienen la duración media de la baja más alta 71,92 días, seguidos de los autónomos sin asalariados que tienen 47,58 días de media.


**Tabla 13.** Estadísticos de la duración de la baja según situación profesional

2022	Nº de días de baja	Media de días de baja	Mínimo	Máximo
<i>Asalariado sector privado</i>	1.752.564	29,14	1	588
<i>Asalariado sector público</i>	266.529	25,49	1	545
Asalariados	2.019.093	28,60	1	588
<i>Autónomo con asalariados</i>	34.102	44,81	2	363
<i>Autónomo sin asalariados</i>	99.483	47,58	1	473
<i>Autónomo socio de cooperativa</i>	935	71,92	8	233
<i>Autónomo trabajador familiar (colaborador)</i>	3.804	46,96	2	281
Autónomos	138.324	46,95	1	473
<b>Total</b>	<b>2.157.417</b>	<b>29,33</b>	<b>1</b>	<b>588</b>

Fuente: IRSST.

Los asalariados del sector público con 25,49 días de media y los asalariados del sector privado con 29,14, son los únicos que están por debajo de la duración media total.

Página actual/  
total

Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

Comunidad  
de Madrid

## 5.2. Características de las bajas según la empresa y la actividad

### 5.2.1. Actividad económica

Los accidentes del sector **agricultura** tienen la duración media de la baja por debajo de la media con 32,66 días, destaca dentro de la agricultura la '*Pesca y acuicultura*' que eleva dicha cifra hasta los 40,2 días de media.

**Tabla 14.** Estadísticos de la duración de la baja según rama agricultura

2022	Media de días de baja	Mediana	Máximo	Mínimo
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	35,71	15	354	2
02 Silvicultura y explotación forestal	25,30	12	297	2
03 Pesca y acuicultura	40,20	14	142	2
<b>Total</b>	<b>32,66</b>	<b>13,5</b>	<b>354</b>	<b>2</b>

Fuente: IRSST.



En la **industria** la duración media de días de baja está por debajo de la media total con 28,72 días. Dentro del sector de la industria destacan las siguientes ramas con los valores más altos de duración media de la baja:

**Tabla 15.** Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más altos)

2022	Media de días de baja	Mediana	Máximo	Mínimo
07 Extracción de minerales metálicos	337	337	337	337
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	115	115	115	115
12 Industria del tabaco	41	41	80	2
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	40,44	13	358	2
11 Fabricación de bebidas	36,21	12	274	2
<b>Total</b>	<b>28,72</b>	<b>12</b>	<b>526</b>	<b>1</b>

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal. Fuente: IRSST.

Y por el contrario con valores muy por debajo de la duración media del sector se encuentran las siguientes ramas en la industria:

**Tabla 16.** Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más bajos)

2022	Media de días de baja	Mediana	Máximo	Mínimo
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	9,33	7	26	2
32 Otras industrias manufactureras	20,93	11	176	2
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	23,5	9	354	2
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	23,55	12	208	2
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	23,56	11	238	2

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal. Fuente: IRSST.

En la **construcción** la rama que obtiene una duración media más elevada es la '*Construcción de edificios*' con 33,02 días de media. El sector en su conjunto está por encima de la media total de duración con más de dos días de más de baja, (32,47 días de media de baja).

Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

30 / 50

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid



Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

31 / 50

Página actual / total



Ir al índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



**Tabla 17.** Estadísticos de la duración de la baja según construcción

2022	Media de días de baja	Mediana	Máximo	Mínimo
41 Construcción de edificios	33,02	14	422	2
42 Ingeniería civil	29,53	15	340	2
43 Actividades de construcción especializada	32,42	13	543	1
<b>Total</b>	<b>32,47</b>	<b>14</b>	<b>543</b>	<b>1</b>

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal. Fuente: IRSST.

El sector **servicios** tiene una duración media de la baja por debajo a la media total con 28,75 días de media, se nota la importancia del sector y del peso de sus trabajadores en los indicadores estadísticos, ya que es el sector con el índice de incidencia más bajo. Dentro del sector destacan las siguientes ramas por sus valores elevados:

**Tabla 18.** Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (5 valores más altos)

2022	Media de días de baja	Mediana	Máximo	Mínimo
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y act. relacionadas con los mismos	59,96	34	298	3
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	57,97	31,5	343	2
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	55,44	26	362	2
58 Edición	55,42	18,5	363	3
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	50,56	36	193	3

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal. Fuente: IRSST.

Y, por el contrario, las ramas con las medias más bajas son:

**Tabla 19.** Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (5 valores más bajos)

2022	Media de días de baja	Mediana	Máximo	Mínimo
75 Actividades veterinarias	18,14	10	120	2
86 Actividades sanitarias	19,62	8	545	1
78 Actividades relacionadas con el empleo	24,04	11	583	2
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	24,45	12	179	2
55 Servicios de alojamiento	24,64	12	313	2

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal. Fuente: IRSST.



Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

32 / 50

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



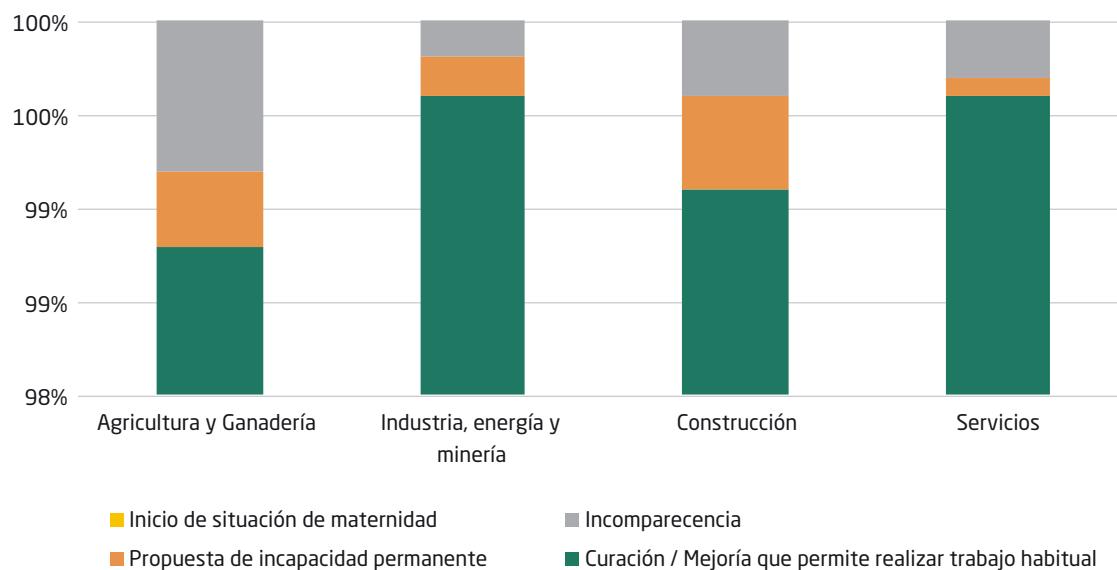
Comunidad de Madrid

En el 98,8% de los accidentes en el sector de la **agricultura y ganadería** el alta es la curación o mejoría que permite realizar el trabajo habitual. El sector **servicios** y **la industria** a continuación con el 99,6% ambos y por último la **construcción** con el 99,2%, es en este sector donde existe una mayor proporción de propuestas de incapacidad permanente tras un accidente laboral, el 0,50%.

**Tabla 20.** Porcentaje de distribución según causa del alta por sector de actividad

2022	Agricultura y Ganadería	Industria, energía y minería	Construcción	Servicios	Total
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	98,80%	99,60%	99,20%	99,60%	99,50%
Propuesta de incapacidad permanente	0,40%	0,20%	0,50%	0,10%	0,20%
Incomparecencia	0,80%	0,20%	0,40%	0,30%	0,30%
Inicio de situación de maternidad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

**GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTORES Y CAUSA DE LA BAJA**



No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal. Fuente: IRSST

Desglosando por ramas, las 6 ramas con un mayor porcentaje de propuestas de incapacidad respecto al total de accidentes con baja en dicha rama son:





Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

33 / 50

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

"20 Industria química", "01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas", "73 Publicidad y estudios de mercado", "17 Industria del papel", "43 Actividades de construcción especializada", "18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación".

**Tabla 21.** Porcentaje según rama de actividad y causa del alta (6 valores más altos propuesta de incapacidad permanente)

Actividad de la empresa	Total de accidentes	Porcentaje de propuestas de incapacidad
20 Industria química	142	0,70%
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	161	0,62%
73 Publicidad y estudios de mercado	166	0,60%
17 Industria del papel	194	0,52%
43 Actividades de construcción especializada	7173	0,50%
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	431	0,46%

Si tomamos en cuenta los valores absolutos de propuestas de incapacidades debido a los accidentes sufridos en el año 2022, de las 6 ramas de actividad, 5 no están incluidas en la relación según el porcentaje de accidentes (tabla 21 y 22). Desaparecen las actividades del sector industria y se mantiene la rama del sector construcción: 'Actividades de construcción especializada', con 36 casos seguido de otra rama del sector de la construcción 'Construcción de edificios' con 15 casos.

**Tabla 22.** Causa de alta propuesta de incapacidad permanente según rama de actividad (valores absolutos, 6 mayores)

Actividad de la empresa	Porcentaje de propuestas de incapacidad
43 Actividades de construcción especializada	36
41 Construcción de edificios	15
49 Transporte terrestre y por tubería	9
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	6
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	6
56 Servicios de comidas y bebidas	6

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal. Fuente: IRSST



Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

34 / 50

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

## 5.2.2. Organización de la prevención y evaluación de riesgos

La duración media de los accidentes en los casos que no tienen ninguna modalidad preventiva es de 28,64 días. La más alta de las distintas modalidades es la de aquellos en los que la asunción personal por el empresario de la actividad preventiva con 33,73 días de media de baja.

**Tabla 23.** Estadísticos duración de la baja según modalidad preventiva

Modalidad preventiva	Media	Total
Asunción personal por el empresario de la actividad preventiva de la empresa	33,73	2.498
Servicio de prevención propio	26,86	18.901
Servicio de prevención ajeno	30,04	45.692
Trabajador(es) designado(s)	29,82	731
Servicio de prevención mancomunado	28,91	10.752
Ninguno	28,64	2.405
<b>Total</b>	<b>29,33</b>	<b>73.547</b>

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal. Fuente: IRSST

Hay 2 días de diferencia en los valores de la duración media de la baja según tengan evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo o no, es mayor en el caso de no existir dicha evaluación con 30,61 días de media de duración de la baja.

**Tabla 24.** Estadísticos duración de la baja según evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo

Evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo	Media	Total
No	30,61	26.554
Sí	28,62	46.993
<b>Total</b>	<b>29,33</b>	<b>73.547</b>

## 5.2.3. Tamaño de la empresa

Según el tamaño de la empresa se observa como el número de trabajadores de la misma sí incide en la media de duración de las bajas. Así las cifras más elevadas se encuentran en el estrato de 1 a 9 trabajadores. con una media de 34,03 días de baja y en el estrato opuesto de 250 y más con 26,38 días de media. También tenemos aquellos sin información o autónomos con una media de 45,31 días de baja. Como ya vimos al analizar los datos según situación los autónomos tanto sin empleados como con ellos, tenían los valores más altos de

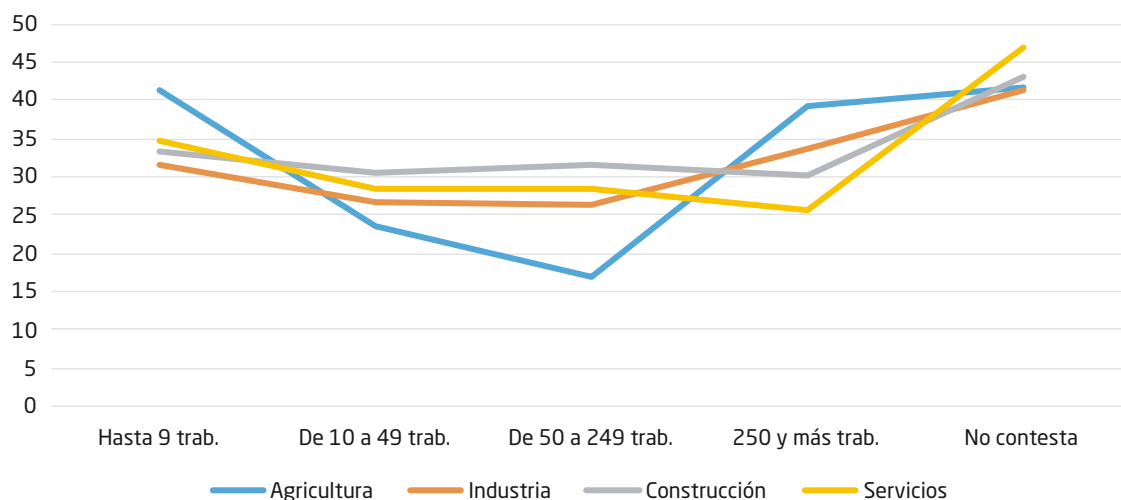


duración media de la baja. En la agricultura, industria, los valores más bajos los encontramos en las empresas de 10 a 49 trabajadores, en la construcción y los servicios en las empresas de 250 y más trabajadores (con una media de 30,05 y 27,79 días de media respectivamente).

**Tabla 24.** Estadísticos duración de la baja según evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo

Sector de actividad	Tamaño de la empresa					Total
	Hasta 9 trab.	De 10 a 49 trab.	De 50 a 249 trab.	250 y más trab.	No contesta	
Agricultura y ganadería	41,15	23,62	16,96	39,31	41,50	32,66
Industria, energía y minería	31,69	26,52	26,34	33,65	41,33	28,72
Construcción	33,42	30,62	31,59	30,05	43,13	32,47
Servicios	34,63	28,49	28,58	25,79	46,77	28,75
<b>Total</b>	<b>34,03</b>	<b>28,69</b>	<b>28,58</b>	<b>26,38</b>	<b>45,31</b>	<b>29,33</b>

■ **GRÁFICO 5. DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS SEGÚN SECTOR Y TAMAÑO DE LA EMPRESA**



Fuente: IRSST



Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

36 / 50

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

## 5.3. Características de las bajas según el Accidente

### 5.3.1. Gravedad y asistencia médica

La gravedad de la lesión es determinante en cuanto a la media de duración de la baja, así para los accidentes calificados de leves la media de duración de la baja es de 28,81 días, en cambio para los graves y muy graves dicha baja sube hasta los 186,86 días. Si hay asistencia sanitaria hospitalaria en ambos casos dicha media sube, hasta los 40,3 días en los leves, a 213,27 días en los graves y a 260 en los muy graves.

**Tabla 26.** Duración media de la baja según gravedad de la lesión y tipo de asistencia médica

	Ambulatoria	Hospitalaria
Leve	28,46	40,30
Grave	148,07	213,27
Muy grave	127,00	260,00

Fuente: IRSST

### 5.3.2. Forma del accidente

El fichero de altas y fallecimientos además de facilitarnos la duración de la baja, también nos informa de las causas del alta. En este caso nos permite comprobar según la forma del accidente que porcentaje de trabajadores no pueden volver a su actividad laboral y se propone la incapacidad permanente según la forma del accidente.

**Tabla 27.** Porcentaje de distribución de la causa de alta según forma del accidente

	Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	Propuesta de incapacidad permanente	Incapacidad	Inicio de situación de maternidad
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	99,90%	0,00%	0,10%	0,00%
Ahogamiento, quedar sepultado	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Golpe contra un objeto inmóvil	99,20%	0,30%	0,40%	0,00%
Choque o golpe contra un objeto en movimiento	99,40%	0,10%	0,40%	0,00%
Contacto con agente material cortante	99,60%	0,10%	0,20%	0,00%
Quedar atrapado	99,10%	0,60%	0,30%	0,00%



**Tabla 27.** Porcentaje de distribución de la causa de alta según forma del accidente.  
(Continuación)

	Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	Propuesta de incapacidad permanente	Incapacidad	Inicio de situación de maternidad
Sobreesfuerzo	99,60%	0,10%	0,30%	0,00%
Mordeduras, patadas, etc...	99,40%	0,10%	0,40%	0,10%
Infartos, derrames	91,30%	7,20%	1,40%	0,00%
<b>Total</b>	<b>99,50%</b>	<b>0,20%</b>	<b>0,30%</b>	<b>0,00%</b>

Los '*Infartos, derrames cerebrales y otras patologías*' son la forma que conlleva un mayor porcentaje de incapacidad permanente, un 7,2%, y a su vez la media de la baja más elevada con 131,39 días de baja.



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

**Tabla 28.** Media de días de la baja según forma del accidente

	Media de días de baja
<b>Total</b>	<b>29,33</b>
1_Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	10,01
2_Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	16,13
3_Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	40,67
4_Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	29,09
5_Contacto con agente material cortante, punzante, duro	20,12
6_Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	37,58
7_Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	29,39
8_Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	25,95
9_Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	131,39

### 5.3.3. Lugar del accidente

Los accidentes en '*En el agua, a bordo de todo tipo de navíos, excepto obras – sin especificar*' en el año 2022 han tenido de duración media de la baja 66,55 días, la media más alta según el lugar del accidente, seguido de '*Otros Tipos de Lugar no codificados en esta clasificación*' con 54,13 días de media y las '*Subterráneos – con excepción de las obras – sin especificar*' con 39,39 días de media.



## Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

### Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

38 / 50

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Tabla 29. Estadísticos según lugar del accidente

		Media de duración de la baja
010	Zonas industriales – sin especificar	27,95
020	Obras, construcción, cantera, mina a cielo abierto – sin especificar	31,93
030	Lugares agrícolas, ganaderos, forestales, de piscicultura – sin especificar	31,27
040	Lugares del sector servicios, oficinas, zonas de ocio, etc – sin especificar	29,40
050	Centros sanitarios – sin especificar	20,48
060	Lugares públicos, medios de transporte – sin especificar	34,25
070	Domicilios – sin especificar	34,24
080	Lugares de actividades deportivas – sin especificar	37,25
090	En el aire, elevados – con excepción de las obras – sin especificar	33,76
100	Subterráneos – con excepción de las obras – sin especificar	39,39
110	En el agua, a bordo de todo tipo de navíos, excepto obras – sin especificar	66,55
120	En medio hiperbárico, bajo el agua – excepto obras – sin especificar	13,75
999	Otros Tipos de Lugar no codificados en esta clasificación	54,13
	<b>Total</b>	<b>29,33</b>

### 5.3.4. Tipo de trabajo

Por tipo de trabajo, las duraciones medias más altas registradas en el año 2022 fueron aquellas que declararon en el parte que se estaba realizando alguna '*Circulación, actividades deportivas y artísticas*' con una duración media de 35,50 días, seguido de aquellos accidentados que estaban en '*Movimiento de tierras, construcción, demolición*' con una duración media de 33,20 días.

Tabla 30. Estadísticos según tipo de trabajo

Tipo de trabajo		Media de días de baja
6	Circulación, actividades deportivas y artísticas – sin especificar	35,50
2	Movimiento de tierras, construcción, demolición – sin especificar	33,20
5	Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, vigilancia – sin especificar	32,14
9	Otros tipos de trabajo no codificados en esta clasificación – sin especificar	30,33


**Tabla 30. Estadísticos según tipo de trabajo. (Continuación)**

Tipo de trabajo		Media de días de baja
3	Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas – sin especificar	29,51
1	Tareas de producción, transformación, almacenamiento – sin especificar	26,48
4	Servicios a empresas o a personal y trabajos intelectuales – sin especificar	26,13
	<b>Total</b>	<b>29,33</b>

Fuente: IRSST

### 5.3.5. Turno

No existen variaciones notables en función del turno de trabajo en la duración media de las bajas. El turno con la media más baja es el de la noche con una media de 28,37.

**Tabla 31. Estadísticos según turno de trabajo**

Turno	Media de días de baja
<b>Total</b>	<b>29,33</b>
Mañana	29,43
Tarde	29,49
Noche	28,37

Fuente: IRSST

### 5.3.6. Agente material asociado a la desviación

El agente material asociado a la desviación describe 'el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso que ha interferido en el proceso normal de ejecución del trabajo'. La máxima duración media de días de baja se encuentra precisamente en aquellos partes que no han declarado ningún agente material, ello es debido a que en su mayor parte son patologías no traumáticas, que como se ha visto en el apartado de la forma conllevan las bajas más largas. El resto de valores elevados están asociados por un lado a los edificios y construcciones, a nivel, (con duraciones medias de 44,07, 41,46 y 36,96 días de baja); y a otros vehículos (con duraciones medias de las bajas de 36,55 días).



Tabla 32. Estadísticos según agente material

Agente material		Media
0	Ningún agente material o ninguna información	91,67
3	Edificios, construcciones, superficies por debajo del nivel del suelo (interior o exterior) - sin especificar	44,07
2	Edificios, construcciones, superficies en altura (interior o exterior) - sin especificar	41,46
1	Edificios, superficies al mismo nivel (interior o exterior, fijas o móviles, temporales o no) - sin especificar	36,96
13	Otros vehículos de transporte - sin especificar	36,55
99	Otros agentes materiales no citados en esta clasificación	36,49
12	Vehículos terrestres - sin especificar	34,56
9	Máquinas y equipos portátiles o móviles - sin especificar	32,12
19	Residuos en grandes cantidades - sin especificar	31,01
17	Equipos de oficina y personales, material de deporte, armas, aparatos domésticos - sin especificar	30,65
11	Dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento - sin especificar	30,56
18	Organismos vivos y seres humanos - sin especificar	30,39
7	Herramientas mecánicas sostenidas o guiadas con las manos - sin especificar	29,73
5	Motores, dispositivos de transmisión y de almacenamiento de energía - sin especificar	28,62
10	Máquinas y equipos fijos - sin especificar	28,42
20	Fenómenos físicos y elementos naturales - sin especificar	27,57
14	Materiales, objetos, productos, elementos constitutivos de máquina o de vehículo, fragmentos, polvos - sin especificar	25,06
8	Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización - en general	23,35
16	Dispositivos y equipos de protección - sin especificar	22,95
4	Dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones - sin especificar	22,61
6	Herramientas manuales sin motor - sin especificar	20,65
15	Sustancias químicas, explosivas, radioactivas, biológicas - sin especificar	9,64
<b>Total</b>		<b>29,33</b>

**Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022**

**Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral**

40 / 50

**Página actual / total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad de Madrid**





Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

41 / 50

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

### 5.3.7. Accidentes de tráfico

Durante el año 2022, la duración media de las bajas por accidentes de tráfico en la jornada laboral fue de 33,90 días frente a los 29,05 días cuando el accidente laboral no ha sido de tráfico.

Tabla 33. Estadísticos según tráfico

Tráfico	Media de días de baja
No tráfico	29,05
Tráfico	33,90
<b>Total</b>	<b>29,33</b>

Fuente: IRSST

### 5.4. Características de las bajas en los accidentes *in itinere*

La duración media de las bajas en los accidentes *in itinere* se sitúa en 41,72 días, algo más de 10 días de media que los accidentes en jornada. El total de días de baja en el año 2022 a causa de los accidentes in itinere ha sido de 544.838. En el 99,4% de los accidentes la causa del alta es la curación o mejoría que permite realizar el trabajo habitual.

Tabla 34. Distribución porcentual según causa del alta

	Media	%
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	41,19	99,40%
Propuesta de incapacidad permanente	297,48	0,20%
Incomparecencia	45,52	0,40%
Inicio de situación de maternidad	164	0,00%
<b>Total</b>	<b>41,72</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 35. Estadísticos duración de la baja según sexo

Hombres	42,35
Mujeres	41,26
<b>Total</b>	<b>41,72</b>

Fuente: IRSST



## Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

42 / 50

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



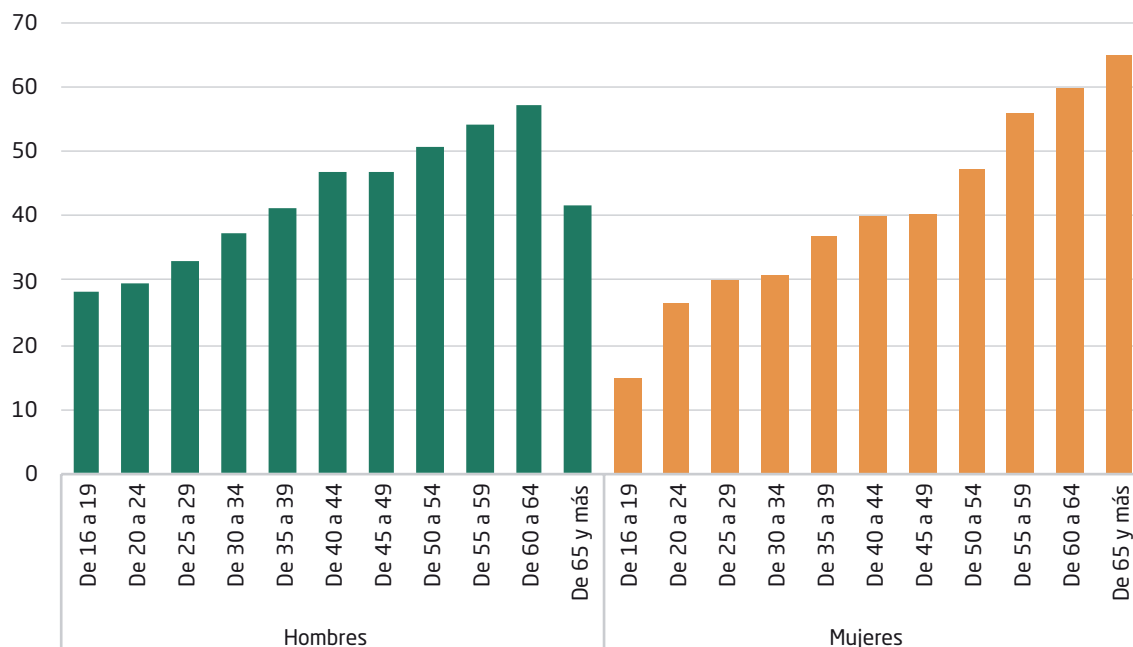
Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Según el grupo de edad la duración media de las bajas crece a la vez que aumenta la edad del trabajador accidentado. El comportamiento es similar en ambos sexos, aunque de forma más acusada en las trabajadoras.

■ GRÁFICO 6. DURACIÓN MEDIA DE LA BAJA SEGÚN EDAD Y SEXO



Por forma del accidente, la duración media más altas ocurrió en 'Otro contacto no codificado' con 60 días de media de la baja y en 'Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento' con 46,96 días de media de la baja.

Tabla 36. Estadísticos según la forma del accidente

	2022	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total		41,72	622	1	22	8
1_Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas		30,91	178	2	14	2
2_Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto		6,50	10	3	7	3
3_Golpe contra un objeto inmovil, trabajador en movimiento		46,96	525	1	21	8
4_Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con		38,70	622	1	23	8
5_Contacto con agente material cortante, punzante, duro		32,89	353	2	13	9
6_Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación		44,83	436	2	18	3



### Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

### Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

43 / 50

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

**Tabla 36.** Estadísticos según la forma del accidente. *(Continuación)*

2022	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
7_Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc	36,86	429	2	18	4
8_Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	36,53	336	2	21	3
9_Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	.	.	.	.	.
0_Otro contacto no codificado	60,00	157	5	18	5

Más de la mitad de los accidentes en itinere son accidentes de tráfico, la diferencia en la duración media de la baja en ambos casos es significativa de unos 5 días. Al igual de lo que sucede en los accidentes en jornada laboral.

**Tabla 33.** Estadísticos según tráfico

Tráfico	Media de días de baja
No tráfico	44,18
Tráfico	39,85
<b>Total</b>	<b>41,72</b>

Fuente: IRSST

## CAPÍTULO 6

# Conclusiones

- 6.1. Características generales de las bajas en jornada laboral
- 6.2. Características generales de las bajas *in itinere*



## 6.1. Características generales de las bajas en jornada laboral

En el 99,40% del total de bajas el motivo del alta es la curación/mejoría que permite realizar el trabajo habitual.

La duración media de las bajas fue de 31,2 días y la mediana se sitúa en 14 días de baja.

Según la gravedad la duración media de baja de los graves se eleva hasta los 177,7 días y la mediana se sitúa en 159 días.

Las mujeres tienen una duración de la baja de media más baja que los hombres, 27,31 días.

El total de días de bajas en el año 2022 por accidentes laborales en jornada ha ascendido a 2.157.417 días.

Las duraciones medias de baja aumentan en paralelo al aumento de edad de los trabajadores accidentados en jornada.

Debido al envejecimiento de la población de nacionalidad española, la duración media de baja entre los españoles es mayor que entre los extranjeros.

La ocupación con menor duración media de la baja son los 'Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza' con 17,97 días, y la mayor los 'Directores y gerentes' con 53,01 días de duración media de la baja.

Los autónomos en cualquiera de sus modalidades están muy por encima de la media de días de baja, el valor medio es de 46,95 frente a los 28,6 de media de días de baja en los asalariados.

Por sectores de actividad, la industria (con 28,7) se sitúa con los valores más bajos de media de días de baja y la agricultura (con 32,66) en los valores más altos.

La construcción está por encima de la media de propuestas de incapacidad permanente (0,50%).

El tamaño de la empresa es un elemento que influye en todos los sectores de actividad, teniendo la media de días de baja más alta en aquellos establecimientos hasta 9 trabajadores, la media se sitúa en 34,03 días de baja.

Según la forma del accidente existen claras diferencias en la duración media de la baja, ya que los '*Infartos, derrames cerebrales y otras patologías*' son la forma que conlleva un mayor porcentaje de incapacidad permanente, un 7,2%, y a su vez la media de la baja más elevada con 131,39 días de baja y los 10,01 días de media en la forma '*Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas*'.

Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

Conclusiones



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid



El lugar de trabajo en los que los accidentes de trabajo han tenido una duración media más prolongada es: *'En el agua, a bordo de todo tipo de navíos, excepto obras – sin especificar'* han tenido de duración media de la baja 66,55 días.

**Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022**

Por tipo de trabajo, las duraciones medias más altas registradas en el año 2022 fueron aquellas que declararon en el parte que se estaba realizando alguna *'Circulación, actividades deportivas y artísticas'* con una duración media de 35,5 días, seguido de aquellos accidentados que estaban en *'Movimiento de tierras, construcción, demolición'* con una duración media de 33,20 días.

**Conclusiones**

La máxima duración media de días de baja se encuentra precisamente en aquellos partes que no han declarado ningún agente material, ello es debido a que en su mayor parte son Infartos, derrames cerebrales y otras patologías.

La duración media de las bajas por accidentes de tráfico en la jornada laboral fue de 33,90 días.



Página actual/  
total

## 6.2. Características generales de las bajas *in itinere*

La duración media de las bajas en los accidentes *in itinere* se sitúa en 41,72 días, algo más de 10 días que los accidentes en jornada, y la mediana en 22 días.



Ir al Índice

El total de días de baja en el año 2022 a causa de los accidentes *in itinere* ha sido de 544.838 días.

Según el grupo de edad la duración media de las bajas crece a la vez que aumenta la edad del trabajador accidentado.



Buscar: (ctrl + f)

La duración media más altas ocurrió en *'Otro contacto no codificado'* con 60 días de media de la baja y en *'Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento'* con 46,96 días de media de la baja.



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## CAPÍTULO 7

# Índice de gráficos y tablas

7.1. Índice de gráficos

7.2. Índice de tablas



Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

Índice de gráficos y tablas



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## 7.1. Índice de gráficos

### En jornada laboral

Gráfico 1. Porcentaje de días de baja según género.

Gráfico 2. Media de días de duración de la baja según grupo de edad y género.

Gráfico 3. Porcentaje de días de baja según tipo de contrato.

Gráfico 4. Distribución porcentual según sectores y causa de la baja.

Gráfico 5. Duración media de las bajas según sector y tamaño de la empresa.

### *In itinere*

Gráfico 6. Duración media de la baja según edad y género

## 7.2. Índice de tablas

Tabla 1. Nº de registros según tipo de fichero por gravedad y jornada.

Tabla 2. Nº de registros según tipo de fichero por género y jornada.

Tabla 3. Grado emparejamiento por rama de actividad (4 con menor %).

Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad.

Tabla 5. Porcentaje de distribución del total de las bajas según gravedad y causa.

Tabla 6. Estadísticos según causa del alta.

Tabla 7. Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta.

### En jornada laboral

Tabla 8. Estadísticos de la duración de la baja según género.

Tabla 9. Estadísticos de la duración de la baja según grupos de edad.

Tabla 10. Estadísticos de la duración de la baja según nacionalidad.

Tabla 11. Estadísticos de la duración de la baja según ocupación.

Tabla 12. Estadísticos de la duración de la baja según tipo de contrato.

Tabla 13. Estadísticos de la duración de la baja según situación profesional.

Tabla 14. Estadísticos de la duración de la baja según sector de actividad.





## Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

### Índice de gráficos y tablas



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

Tabla 15. Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (4 valores más altos).

Tabla 16. Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (4 valores más bajos).

Tabla 17. Estadísticos de la duración de la baja según rama construcción.

Tabla 18. Estadísticos de la duración de la baja según rama sector servicios (4 valores más altos).

Tabla 19. Estadísticos de la duración de la baja según rama sector servicios (4 valores más bajos).

Tabla 20. Porcentaje de distribución según causa del alta por sector de actividad.

Tabla 21. Porcentaje de distribución según rama de actividad y causa del alta, (6 valores más altos propuesta de incapacidad permanente).

Tabla 22. Causa de alta según rama de actividad (valores absolutos, 6 mayores propuestas de incapacidad permanente).

Tabla 23. Estadísticos duración de la baja según modalidad preventiva.

Tabla 24. Estadísticos duración de la baja según evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo.

Tabla 25. Duración media de la baja según tamaño de la empresa y sector de actividad.

Tabla 26. Duración media de la baja según gravedad de la lesión y tipo de asistencia médica.

Tabla 27. Porcentaje de distribución de la causa de alta según forma del accidente.

Tabla 28. Duración media de la baja según forma del accidente.

Tabla 29. Estadísticos según lugar del accidente.

Tabla 30. Estadísticos según tipo de trabajo.

Tabla 31. Estadísticos según turno de trabajo.

Tabla 32. Estadísticos según agente material.

Tabla 33. Estadísticos según tráfico.

### *In itinere*

Tabla 34. Distribución porcentual según causa del alta.

Tabla 35. Estadísticos duración de la baja según género.

Tabla 36. Estadísticos según la forma del accidente.

Tabla 37. Estadísticos según tráfico.



ESTADÍSTICA

EJE GENERAL 4

Accidentes de trabajo  
y enfermedades profesionales

# Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2022

**CCOO** \*\*\*\*  
comisiones obreras de Madrid

**ceim**  
CONFEDERACION  
EMPRESARIAL  
DE MADRID  
CEOC

**UGT**   
Madrid

**IRSST**  
Instituto Regional  
de Seguridad y Salud  
en el Trabajo

Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
C/ Ventura Rodríguez, 7 - 28008 Madrid  
Tfno. 900 713 123  
[www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)